

Supertransporte somete a control al concesionario Ruta del Sol

La medida busca velar por la continuidad del proyecto y prevenir una posible afectación de la infraestructura y los servicios conexos.

Bogotá, 10 de febrero de 2017 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte sometió a control a la empresa Ruta del Sol S.A.S., concesionaria de la obra pública “Ruta del Sol – Sector 2”, con el fin de prevenir el riesgo de afectación sobre los servicios conexos y la infraestructura que comprenden el “tramo Puerto Salgar- San Roque”.

La medida también prohíbe que los administradores del concesionario –liderado por el Grupo Odebrecht– dispongan de los activos de las empresas, sin previa autorización de la Supertransporte, con lo cual se busca preservar el patrimonio de la sociedad y velar por el cumplimiento de las obras.

“Es nuestra obligación supervisar que no se afecten la continuidad ni la calidad en la prestación del servicio público de transporte, razón por la cual esta acción no debe ser vista como una sanción, sino como una medida preventiva que esperamos termine una vez se entreguen todas las obras o cese el riesgo asociado al transporte público”, advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

El funcionario explicó que este sometimiento será por término de un año prorrogable, o cuando cese el peligro o finalice el contrato.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>